

RESOLUCION Nº 81 /72.-

REF. EXP. Nº 2.982/71 -SUPERINTENDENCIA

Buenos Aires, 28 de abril de 1972.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo que resulta de las presentes actuaciones, apruébase el mayor costo operado que asciende a la suma de PESOS: VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 24.455,49), debiéndose atender el mismo con cargo a la Partida: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Artículo 75 de la Ley 16.432".-

Regístrese y devuélvanse a la Dirección / Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO ALBERTO CASALDO

ES COPIA.